



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/36	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

24 de septiembre de 2024

Duración:

Desde las 15:00 hasta las 15:15

Lugar:

Casa Consistorial

Presidida por:

Vicente Alexis Henriquez Hernández

Secretario:

JOSE DANIEL PEREZ PEREZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Aniceto Juan Ramón Cruz Quintana	NO
[REDACTED]	Domingo Javier Perdomo Rodríguez	SÍ
[REDACTED]	Manuel del Rosario Baez Guerra	SÍ
[REDACTED]	Marcos Marrero García	NO
[REDACTED]	Vicente Alexis Henriquez Hernández	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

- Aniceto Juan Ramón Cruz Quintana:
«Motivos personales»

JOSE DANIEL PEREZ PEREZ (1 de 2)
Fecha: 16/10/2024
HASH: da12b1fdb6a500d40a344bc3ab8810

Vicente Alexis Henriquez Hernández (2 de 2)
Fecha: 16/10/2024
HASH: f64823677d1b67352ecc4c6aa61e550f

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0038 Fecha: 16/10/2024

Cód. Validación: 4FKTNX09LKFOWGF30SSG7N2QG
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7





2. Marcos Marrero García:
«Motivos de salud»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 17 de septiembre de 2024 la cual resulta aprobada

Expediente 506/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por de **Dña. Ainhoa Sola Olasagaste**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-3554, de fecha 30/08/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en la [REDACTED] del barrio de Trapiche, del municipio de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, **de fecha 15 de septiembre de 2024**, que dice como sigue:

“El Auxiliar Administrativo del Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, con respecto al expediente indicado en la cabecera, tiene a bien informar que:

Vista la solicitud presentada con fecha 19 de diciembre de 2023 por DOÑA AINHOA SOLA OLASAGASTE con N.I.F. n.º [REDACTED] y D. JUAN MANUEL JIMÉNEZ PÉREZ con N.I.F. [REDACTED] y con domicilio a efectos de notificación en la [REDACTED] 43 Fargas, en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO DOMÉSTICO sito en la [REDACTED] a nombre de D. Manuel Pérez Guerra.

Primero.- Se solicita por DOÑA AINHOA SOLA OLASAGASTE y D. JUAN MANUEL JIMÉNEZ PÉREZ que realizan el trámite, como propietarios del inmueble, el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador n.º [REDACTED] en la [REDACTED] [REDACTED] en el municipio de Fargas, que





afecta a los Padrones Municipales a las tasas por las prestación del servicio de agua, alcantarillado y basura, aportando para ello copia de los documentos: DNI, escritura de compraventa de fecha 14/07/2023, consulta y certificación del bien inmueble.

Segundo.- Consta en el expediente toda la documentación requerida.

*Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad para las acometidas, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local:*

*Primero.- Autorizar a, **DOÑA AINHOA SOLA OLASAGASTE** con N.I.F. n.º [REDACTED] **D. JUAN MANUEL JIMÉNEZ PÉREZ** con N.I.F. [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] e suministra la vivienda, sita en la [REDACTED] tal y como acredita en virtud de la documentación aportada.*

*Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente **D. Manuel Pérez Guerra**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.*

*Tercero.- Modificar para el cargo del **1º Bimestre de 2024**, dichos datos en los Padrones indicados.*

*Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora **Valora Gestión Tributaria**.”*

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1236 de 17 de septiembre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, DOÑA AINHOA SOLA OLASAGASTE con N.I.F. n.º [REDACTED] y D. JUAN MANUEL JIMÉNEZ PÉREZ con N.I.F. [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda, sita en la [REDACTED] tal y como acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente D. Manuel Pérez Guerra, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 1º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (3 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos



**Expediente 2683/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)****Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por **D. Rafael Cabrera Santana**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1137, de fecha 07/03/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en la [REDACTED] del barrio de [REDACTED], del municipio de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, de fecha **16 de septiembre de 2024**, que dice como sigue:

*“D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de D. Rafael Cabrera Santana, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1137, de fecha 07/03/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en la [REDACTED] del municipio de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] se emite el siguiente informe:*

PRIMERO. *Se solicita por D. Rafael Cabrera Santana, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en la [REDACTED] del [REDACTED] el municipio de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico 7 [REDACTED] aportando para ello, copia de los documentos: Documento Nacional de Identidad (DNI), Titularidad Catastral, Escritura de Compraventa con número de protocolo 353, de fecha 23 de febrero de 2024, Cargo bancario por adeudo directo de la entidad Valora.*

SEGUNDO. *Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la parcela en [REDACTED] del barrio de La [REDACTED] del municipio de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] es D. Antonio Manuel Tarbay Ouedt.*

TERCERO. *Consta en el expediente toda la documentación necesaria.*

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno:





Primero.- Autorizar a **D. Rafael Cabrera Santana**, con DNI. [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la parcela, sito en l [REDACTED] l barrio d [REDACTED] municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Antonio Manuel Tarbay Ouedt** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 3º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.”

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1235 de 17 de septiembre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a **D. Rafael Cabrera Santana**, con DNI. [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la parcela, sito en la [REDACTED], del barrio de [REDACTED], del municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Antonio Manuel Tarbay Ouedt** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 3º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (3 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2719/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0038 Fecha: 16/10/2024

Cód. Validación: 4FKTNX09LKFOWGF30SSG7NZQG
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7





Vista la solicitud presentada por **D. Efraím Báez Alemán**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1968, de fecha 07/05/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en la [REDACTED] del barrio de [REDACTED], término municipal de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, de fecha 15 de septiembre de 2024, que dice como sigue:

*"D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de D. Efraím Báez Alemán, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1968, de fecha 07/05/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en la [REDACTED] [REDACTED], término municipal de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] se emite el siguiente informe:*

PRIMERO. Se solicita por **D. Efraím Báez Alemán**, que realiza el trámite, como propietario del inmueble, sito en [REDACTED] del [REDACTED] término municipal de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] S, el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [REDACTED] aportando para ello, copia de los documentos: Escritura de Aceptación de Herencia, con número de protocolo 439 de fecha 1 de marzo de 2001, Documento Nacional de Identidad (DNI), Titularidad Catastral, Carta de pago,

SEGUNDO. Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sita en [REDACTED] el barrio de Las [REDACTED] término municipal de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] es **D. Juan Báez Lorenzo**.

TERCERO. Consta en el expediente toda la documentación necesaria.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno:

Primero.- Autorizar a, **D. Efraím Báez Alemán**, con DNI. n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda, sito en [REDACTED] del barrio de Las Canales, término municipal de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Juan Báez Lorenzo**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.





Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria."

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1239 de 17 de septiembre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **D. Efraím Báez Alemán**, con DNI. n.º [REDACTED], el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda, sito en la [REDACTED], del barrio de [REDACTED] término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Juan Báez Lorenzo**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (3 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

B) ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantean

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2024-0038 Fecha: 16/10/2024

Cód. Validación: 4FKTNX09LKFOWGF3OSSG7NZQG
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

